



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

AV. BOLIVAR 400 - TELEFONO: 074-282092 - TELEFAX: 074-282092 - LAMBAYEQUE
http://www.sistemas@municipalambayeque.gob.pe E-mail: munilambayeque@yahoo.es



ACUERDO DE CONCEJO N°.014/2010-MPL

Lambayeque, 29 Abril del 2010.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Lambayeque es el Órgano de Gobierno Promotor del desarrollo y la economía local, que goza la autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dentro del Ordenamiento Constitucional y Jurídico vigente; correspondiéndole según el caso, administrar los asuntos de su competencia municipal, en forma autónoma, con las garantías y responsabilidades de Ley.

Que, mediante Informe N°.057-2010/MPL-GAYF, la Bachiller en Contabilidad ZOILA AREVALO INFANRES, Gerente de Planeamiento y Presupuesto, el C.P.C. SAMUEL CHUZON SAVA, Gerente de Administración y Finanzas, Ing. ROMAN ARTURO GIL REAÑO, Gerente de Infraestructura y Urbanismo de la Municipalidad Provincial de Lambayeque, informan que mediante Oficio N°.0267-2010-FONCODES-CHI, hace conocer la asignación de recursos para la ejecución de Proyectos priorizados en los rubros de Electrificación Rural y Educación para la Jurisdicción del Distrito de Lambayeque, identificados Insitu por el equipo técnico FONCODES y Municipalidad de Lambayeque, evaluados con criterios de prioridad y posibilidad presupuestal.

Que, resultan los siguientes proyectos para su ejecución; "Ampliación de Redes Eléctricas en los Caseríos de Lambayeque I Sector, Distrito de Lambayeque, Provincia de Lambayeque - Lambayeque.

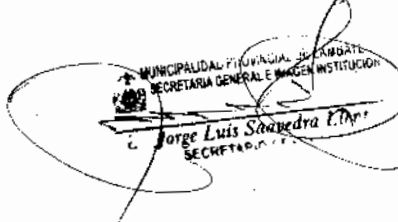
"Reconstrucción de Aulas y Construcción de Servicios Higiénicos en la Institución Educativa N°.10138 - Augusto Castillo Muro Sime, Centro Poblado Capilla Santa Rosa - Sialupe Baca, Distrito de Lambayeque, Provincia de Lambayeque.

"Reconstrucción de Aulas y Construcción de Servicios Higiénicos en la Institución Educativa N°.10116 - Sector Señor Nazareno Cautivo - Muyfinca, Punto Nueve - Rama Adobe, Distrito de Lambayeque, Provincia de Lambayeque - Lambayeque.

"Reconstrucción de Aulas y Mejoramiento de Servicios Higiénicos en la Institución Educativa N°.10134 - Fray Martín de Porras - Centro Poblado Punto Cuatro, Distrito de Lambayeque, Provincia de Lambayeque - Lambayeque, los mismos que serán ejecutados por la Modalidad de Núcleos Ejecutores, demandan una inversión total aproximada de S/.1'148,244.00 (Un Millón Ciento Cuarentaiocho Mil Doscientos Cuarentaicuatro y 00/100 Nuevos Soles). Teniendo financiamiento de hasta S/.1'000.000.00 (Un Millón y 00/100 Nuevos Soles), que aportará FONCODES, y por cofinanciamiento la Municipalidad Provincial de Lambayeque, aportará aproximadamente la suma de S/.148,244.00 (Ciento Cuarentaiocho Mil Doscientos Cuarentaicuatro y 00/100 Nuevos Soles), propuesta que por su finalidad resulta la atención prioritaria del Cuerpo colegiado rector, le otorgue aprobación.

Que, establecen las normas legales pertinentes, para cumplir con el requisito de FONCODES, que los Proyectos Priorizados, se encuentran enmarcados en el Presupuesto Participativo del periodo 2010, se notifique la prioridad y la Suscripción del Convenio respectivo con FONCODES, para su ejecución bajo modalidad de Núcleos Ejecutores, de los Proyectos identificados para su ejecución.


Percy A. Ramos Puellos
ALCALDE


Jorge Luis Saavedra
SECRETARIO GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

AV. BOLIVAR 400 - TELEFONO: 074-282092 - TELEFAX: 074-282092 - LAMBAYEQUE
http://www.sistemas@muniambayeque.gob.pe E-mail: munilambayeque@yahoo.es



PAG.002

A.C. N° 014/2010

POR CUANTO:

Conforme a lo solicitado y visto por el Pleno de Concejo, estando a lo dispuesto por los Art. I, II del Título Preliminar, 9° numeral 26', 11', 39°, 41° y conexos de la Ley Orgánica de Municipalidades N°.29792; el Concejo Municipal de Lambayeque, en su Octava Sesión Ordinaria del 28 de Abril del 2010, cuya acta es copia fiel de lo tratado conforme lo acredita el Secretario General interviniente; con el voto a favor de los señores Regidores: José del Carmen Vidaurre Sandoval, Lucio Aquino Zaña, Joaquín Teodomiro Chávez Siancas, Odila Elizabeth Delgado Flores, José Antonio Eneque Soraluz, Walter Herminio Fuentes Arana, Antonio Miguel Riojas Ortega, María del Carmen Saldaña Herrera, José Jaime Urbina Urbina, José Ricardo Yesquen Eneque, Víctor Rafael Paiva Llenque, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta y por **UNANIMIDAD**.

ACORDO:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR; al Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Lambayeque, en su condición de Representante Legal a suscribir Convenio con FONCODES para la ejecución de los Proyectos Priorizados.

ARTICULO SEGUNDO.- RATIFICAR, la **PRIORIDAD** de los Proyectos.

- **AMPLIACION DE REDES ELECTRICAS EN LOS CASERIOS DE LAMBAYEQUE I SECTOR; DISTRITO DE LAMBAYEQUE PROVINCIA DE LAMBAYEQUE – LAMBAYEQUE.**
- **RECONSTRUCCIÓN DE AULAS Y CONSTRUCCION DE SERVICIOS HIGIENICOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N°.10138 – AUGUSTO CASTILLO MURO SIME, CENTRO POBLADO – CAPILLA SANTA ROSA – SIALUPE BACA, DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE – LAMBAYEQUE.**
- **RECONSTRUCCION DE AULAS Y CONSTRUCCION DE SERVICIOS HIGIENICOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N°.10116 – SECTOR SEÑOR NAZARENO CAUTIVO – MUY FINCA PUNTO NUEVE – RAMA ADOBE, DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE – LAMBAYEQUE.**
- **RECONSTRUCCION DE AULAS Y MEJORAMIENTO DE SERVICIOS HIGIENICOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA Y SECUNDARIA N°.10134 – FRAY MARTIN DE PORRES – CENTRO POBLADO PUNTO CUATRO, DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE – LAMBAYEQUE.**

ARTICULO TERCERO.- APROBAR el COFINANCIAMIENTO con la Fuente de Financiamiento FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL a favor de los Proyectos a ser ejecutados en convenio con FONCODES.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER, que la Gerencia Municipal adopte las acciones administrativas necesarias para la ejecución del Presente Convenio Aprobado.

POR TANTO

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

DISTRIBUCION:

Alcaldía (02)
Sala de Regidores
Gerencia Municipal
OGI
GAYF
FONCODES
GIU
Gerencia Asesoría Jurídica
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
Sub Gerencia de Obras
Sub. G. Logística
Unidad Formuladora
Portal de Transparencia
Publicación - Archivo
PARP/JLSLL/moch.

[Firma]
Percy A. Ramos Puellos
ALCALDE

[Firma]
Jorge Luis Sandoval Llanos
SECRETARIO GENERAL E INGENIERO INSTITUCIONAL